



Manual de instrucciones

GARRA RA-20 “JAGUAR” PARA RAILES



AVISO

Si el equipo no es adecuadamente instalado, operado y mantenido éste puede resultar dañado. Antes de utilizarlo, todas las personas que intervengan en su instalación, operación y mantenimiento deben de leer cuidadosamente este manual. Para su cuidado siga atentamente todas las instrucciones y recomendaciones contenidas en este manual. También debe guardarse este manual para su uso en el futuro.



INDUSTRIAS JAGUAR, S.A.L.
Carretera N-1 Km. 443 - Apartado 23
20150 Villabona – Guipúzcoa-Spain
Tél.: (+34) 943 69 12 83 - Fax: (+34) 943 69 18 50
E-mail: jaguar@industriasjaguar.com
<http://www.industriasjaguar.com>

General

Este manual contiene información importante para instalar, operar y para realizar el mantenimiento correcto del equipo descrito en este documento. La utilización de cualquier garra de raíles conlleva riesgo de lesión o daños a la propiedad.

Cualquier persona involucrada en este tipo de instalación, operación y mantenimiento deberá estar familiarizada con el contenido de este manual.

Siga las recomendaciones e instrucciones de este manual y guárdelo como referencia para la protección ante la posibilidad de daños a la propiedad o lesiones.

Además de la utilización como garra para raíles, esta garra se adapta también para la elevación de estructuras de acero y construcciones de soldadura.

Todas las garras han sido fabricadas de acuerdo con la Directiva de Maquinaria 2006/42/CE. Están testadas ante roturas 4:1. Cada unidad se prueba individualmente a 2 veces su carga nominal.

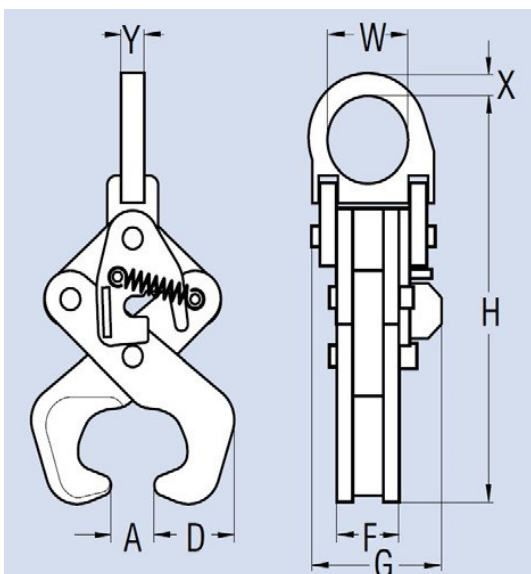
No utilice las garras en las áreas que contengan vapores inflamables, líquidos, gases, polvos combustibles o fibras.

No utilice la garra en ambientes corrosivos, abrasivos, húmedos o en trabajos que requieran la exposición a temperaturas por debajo de -20°C o por encima de los 100°C.

Es apta para el levantamiento de raíles.

También es apta para tracciones diagonales y longitudinales. Por favor, para diferentes condiciones de uso, consulte la documentación **sobre la gestión del producto**.

Especificaciones



Modelo	RC20	
Capacidad nominal t	2	
Prueba de carga t	4	
Apertura de la mordaza mm	15-85	
Dimensiones mm	Gmax	108
	Hmax	302
	D	60
	W	58
	X	19
	F	52
	Y	20
Peso neto kg.	6.2	

Condiciones generales de uso

El rango de agarre muestra el grosor mínimo y máximo permitido de carga en el punto de fijación. El agarre no debe utilizarse para cualquier otro grosor.

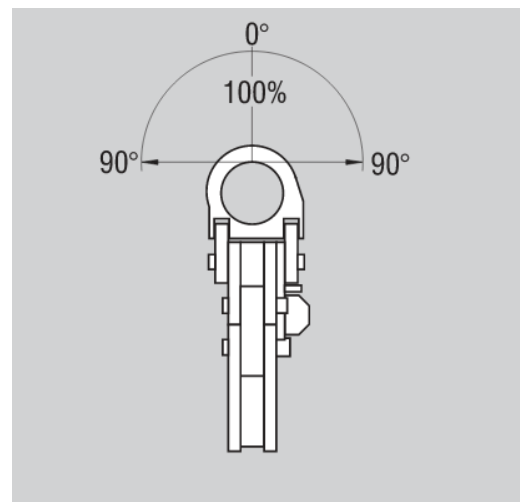
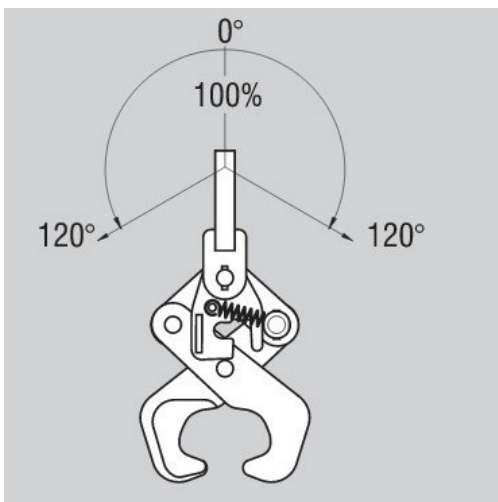
Agarre de funcionamiento mecánico para el transporte de cargas adecuado.

Apto para tamaños de railes S49, S54, S60, UIC60.

Rango de temperatura de -20°C a +100°C (temperatura ambiente y temperaturas de carga).

Ángulo de fijación permisible

La capacidad de elevación (Ej: 100%) corresponde a la capacidad de elevación del agarre. Utilizar un ángulo mayor para traccionar, fuerza la eslinga de elevación utilizada.

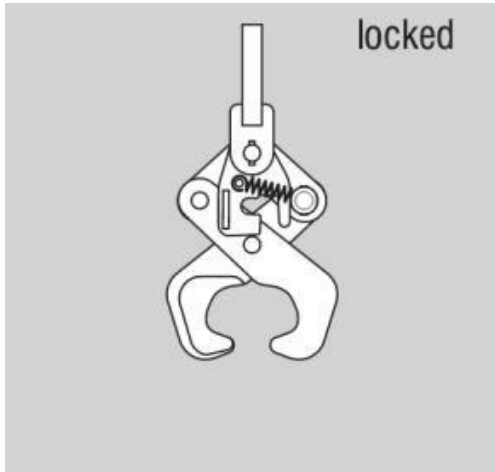


Mecanismo de seguridad de la Garra RA-20

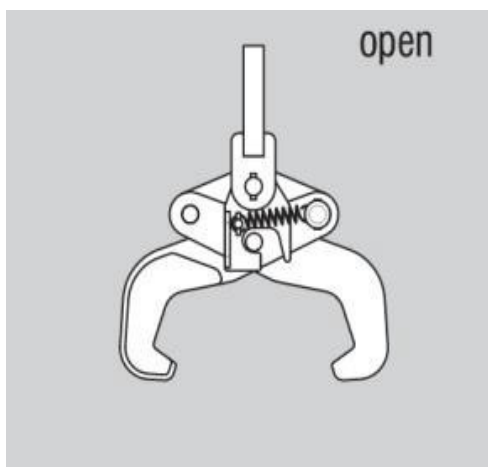
El mecanismo de seguridad tiene doble función:

Para mantenerse abierta y para mantenerse cerrada. La función de cierre proporciona una sujeción segura incluso si el raíl se da la vuelta.

El agarre nunca falla involuntariamente.



CIERRE: El muelle de tensión actúa sobre la palanca de bloqueo, que cierra el pasador de la barra de metal inferior



APERTURA: Abre la palanca de bloqueo para hacer tensión en el muelle y la coloca sobre el pasador de la barra de metal inferior. Por lo tanto, el agarre se bloquea en la posición abierta y puede levantarse o fijarse con más facilidad al próximo rail.

Advertencias de seguridad de uso

Para evitar daños y/o lesiones:

1. No exceda la carga máxima de la garra.
2. No utilice la garra para elevar o transportar personas.
3. No utilice garras rotas o garras que no estén funcionando correctamente.
4. No eleve o transporte cargas por encima de personas y asegure que todo el personal permanece alejado de la lámina que se está elevando.
5. No eleve piezas que no estén completamente acopladas en las mordazas de sujeción.
6. No deje desatendida la carga sostenida por la garra, a menos que se hayan tomado las precauciones necesarias.
7. No eleve cargas que no estén equilibradas y la sujeción no sea segura.
8. Gire la palanca de cierre en sentido de las agujas de reloj para abrir las mordazas, a continuación coloque la pieza en el extremo de la boca de la garra. Mueva la palanca hacia la izquierda en caso de querer bloquear el cierre.
9. El operador solo podrá empezar a mover la carga cuando esté seguro de que la carga no pueda volcar y que todo el personal permanece fuera de la zona de peligro.

Mantenimiento inspección

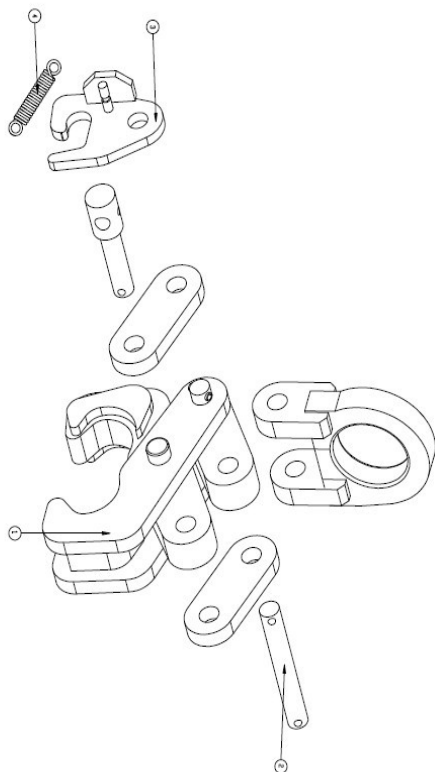
Deberá realizarse un procedimiento de inspección periódica de manera que las piezas desgastadas o dañadas puedan sustituirse antes de que sean peligrosas, para un funcionamiento continuo y satisfactorio.

La garra deberá dejar de utilizarse inmediatamente si se detectan fallos.

Los intervalos de inspección deberán determinarse según el tipo de servicio al que está sometida la garra y de manera individual.

Debido al desgaste, daños, corrosión u otras irregularidades, los componentes de la garra deberán inspeccionarse. Las reparaciones solo podrán realizarse por un taller especializado que solo utilice recambios originales.

Lista de piezas



Pieza	Descripción	Cantidad
1	Cuerpo	1
2	Barras de metal	4
3	Bloqueo de seguridad	1
4	Muelle	1

NOTAS

LIMITACION DE GARANTIAS, REMEDIOS Y DAÑOS

LA GARANTIA ABAJO EXPUESTA HA SIDO TOMADA DE TODAS LAS OTRAS GARANTIAS EXPRESAS O MERCANTILES, CON BUENAS INTENCIONES, PARA UN PROPOSITO PARTICULAR, NINGUNA PROMESA O AFIRMACION HECHA POR UN VENDEDOR, AGENTE O REPRESENTANTE DEBE CONSTITUIR UNA GARANTIA DE RESPONSABILIDAD Y OBLIGACION.

El vendedor garantiza que la mercancía en el momento del despacho esté libre de defectos de fábrica así como también garantiza el material con que se ha fabricado la misma.

LA UNICA OBLIGACION DEL VENDEDOR ES EN EL CASO DE INFRACCION DEL CONTRATO O POR NEGLIGENCIA DEL VENDEDOR, CON RESPECTO A LO VENDIDO, EN TAL CASO DEBE REPARAR O CAMBIAR LA PIEZA DEFECTUOSA.

En el caso en que no sea viable una reparación o cambio el vendedor reintegrará al comprador el precio de la venta contra reembolso de la misma por parte del comprador.

CUALQUIER DEMANDA DE GARANTIA CONTRA EL VENDEDOR POR DEFECTOS DE LA MERCANCIA O POR NEGLIGENCIAS DEL MISMO NO VA A SER VALIDA HASTA QUE EL COMPRADOR LO NOTIFIQUE POR ESCRITO Y SEA RECIBIDA POR EL VENDEDOR EN EL TRANSCURSO DE SEIS MESES A PARTIR DE LA SALIDA DE FABRICA.

El vendedor no se responsabiliza por daños, pérdidas o perjuicios si estos son:

- 1) Si el daño se hace después del vendedor haber hecho la entrega.
- 2) Si el equipo no es mantenido, inspeccionado o usado siguiendo las instrucciones y recomendaciones del manual.
- 3) Si el equipo ha sido instalado, reparado, alterado o modificado sin seguir las recomendaciones del fabricante.

INDEMNIZACION Y OPERACION DE SEGURIDAD

El comprador debe cumplir y hacer cumplir a sus empleados las instrucciones del manual hecho por el fabricante para el cuidado y mantenimiento del equipo. El comprador no debe quitar las etiquetas de precaución o instrucción del equipo. Debe notificar por escrito en el transcurso de 48 horas después de recibir la mercancía cualquier daño o defecto o accidente de la misma. El comprador debe cooperar con el vendedor en la investigación de cualquier daño por accidente y en defensa de cualquier demanda por esto.

Si el comprador falla en el cumplimiento de esta sección y es causado algún daño parcial o total por irresponsabilidad del comprador e incumplimiento por parte del mismo de los requerimientos de seguridad legales establecidos, el comprador debe indemnizar al vendedor ante cualquier demanda de éste por gastos por daños surgidos del uso incorrecto de la mercancía.



INDUSTRIAS JAGUAR, S.A.L.
Carretera N-1 Km. 443 - Apartado 23
20150 Villabona – Guipúzcoa-Spain
Telf: (+34) 943 69 12 83 - Fax: (+34) 943 69 18 50
E-mail: jaguar@industriasjaguar.com
<http://www.industriasjaguar.com>